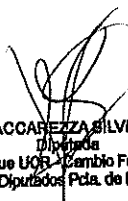


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Banco Central de la República Argentina no prorrogue las disposiciones previstas en el punto 7.3. de las normas sobre "Tasas de interés en las operaciones de crédito" y en el punto 10.1. de las normas sobre "Política de crédito" referida a la Circular OPRAC 1-1224, relacionadas a la tasa mínima para financiaciones en pesos a clientes con actividad agrícola.


VACCAPEZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.




FUNDAMENTOS

A través de la COMUNICACIÓN "A" 7930 del 28 de diciembre de 2023, se prorrogó hasta el 30 de junio del corriente, la medida que establece que "la tasa nominal anual de interés compensatorio de las financiaciones de entidades financieras en pesos –cualquiera sea la forma de instrumentación– a clientes con actividad agrícola inscriptas en el Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA) en carácter de "Productor" con acopio de su producción de soja, será como mínimo el 120% de la última tasa de Política Monetaria publicada". De este modo, se prorrogó un recargo en las tasas que tomen los productores soja y mixtos con más del 5% de existencias.

Este tipo de penalización en forma de sobretasa y encarecimiento de créditos, significa un mayor costo financiero y atenta contra el crecimiento del sector, que ante las vicisitudes y vaivenes de nuestra economía, continuamente es el principal productor de ingresos genuinos para la economía de nuestro país.

De manera discriminatoria, se abusa y castiga arbitrariamente al productor agropecuario. Asimismo, en un escenario de recesión económica, la política financiera estatal debe incentivar y fomentar el crédito y no poner trabas para ello, lo que se suma a la continuidad de las retenciones e impuesto país.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



VACCAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.